



rrp/fgp
S.51° /370ª

Oficio N° 17.626

VALPARAÍSO, 20 de julio de 2022

Tengo a honra comunicar a US. que, en la "COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE RECAEN EN LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL MONITOREO Y CONTROL DE LAS EMISIONES QUE MOTIVARON LA RECIENTE ALERTA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LAS COMUNAS DE CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ Y QUE TERMINÓ EN LA INTOXICACIÓN MASIVA DE PERSONAS" (CEI 8), el diputado Luis Alberto Cuello Peña y Lillo reemplazó en forma permanente a la diputada Karol Cariola Oliva.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ABOGADA SECRETARA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE RECAEN EN LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL MONITOREO Y CONTROL DE LAS EMISIONES QUE MOTIVARON LA RECIENTE ALERTA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LAS COMUNAS DE CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ Y QUE TERMINÓ EN LA INTOXICACIÓN MASIVA DE PERSONAS (CEI 8).